

## CONSTANCIA DE INSCRIPCION

### REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 5261-2024

El Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil Autocentro Madrid S. de R. L. de C. V.**, con Registro Tributario Nacional No. **04019015710453** y con domicilio en el municipio de Santa Rosa de Copan, Departamento de Copan, mediante su Representante el señor (a) **Juan Jose Madrid Pineda** actuando como apoderado legal el abogado (a) **Jesus Octavio Villanueva Linares** con carnet de colegiación No. **33069** presentó solicitud en fecha 28/06/2024 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **5261-2024** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil Autocentro Madrid S. de R. L. de C. V.**.

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **12** días del mes **Agosto** del año **2024**.

#### REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha de Emisión: 12 agosto 2024

Válido hasta 12 agosto 2027

Código Verificación:



Código de Verificación: **8d2f2e3e-5569-45dc-a186-c286ac20e2d3**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gov.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=43654>

Expediente No.	<b>43654</b>
Sociedad Mercantil Nacional	<b>Autocentro Madrid S. de R. L. de C. V.</b>
No. de Resolución	<b>5261-2024</b>
No. de Certificación	<b>5261</b>
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	<b>12/08/2027</b>
Área de Actividad	<b>Bienes y Servicios</b>
Rubro	<b>Aceite de frenos, Sistemas de control de la estabilidad del vehículo, Kit de mantenimiento de vehículo de soporte en tierra, Faro de vehículo, Baterías para vehículos, Sistemas de control de la tracción del vehículo, Sistema control temperatura vehículo, Servicios de reparar o pintar la carrocería de vehículos, Limpieza de embarcaciones o vehículos, Paragolpes de vehículo</b>
Registro Tributario Numérico	<b>04019015710453</b>
Certificación del Órgano Societario	<b>JUAN JOSE MADRID PINEDA , DENIS ANTONIO MADRID PINEDA</b>
Domicilio Legal	<b>Honduras, Copan, Santa Rosa de Copan</b>
Dirección	<b>BARRIO MIRAFLORES.</b>
Teléfono	<b>2662-4949</b>
Correo Electrónico	<b>jesusovillanueva@gmail.com</b>

Fecha de Emisión: 12 agosto 2024

Válido hasta 12 agosto 2027

Código Verificación:



Código de Verificación: **8d2f2e3e-5569-45dc-a186-c286ac20e2d3**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=43654>